

**ACTA Nº 2, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO AL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”**

Expdte. CONTR 2025 623398

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 5 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de contratación designada por Resolución de 14 de octubre de 2025, de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AACID), para el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”, integrada por las siguientes personas:


- D. Juan José Pérez Calero, Jefe del Departamento Jurídico y de Contratación, que actúa como Presidente de la Mesa.
- D. Pablo Velázquez Navarrete, Coordinador General de la AACID, que actúa como Secretario de la Mesa.
- D. Antonio Fernández Pérez, responsable de la Unidad de Control Interno de la AACID, que actúa como vocal.
- D. Alonso Sebastián Lacave, Técnico de Planificación Económica de la AACID, que actúa como vocal.
- D<sup>a</sup>. Gisella Molina Muñoz, Técnica del Departamento Jurídico y de Contratación de la AACID, que actúa como vocal.
- D. David Aguilar Calahorro, Técnico del Departamento Jurídico y de Contratación, que actúa como vocal.

Constituida la sesión, la Mesa advierte que, a causa de una incidencia técnica con SiREC – Portal de Licitación Electrónica, en la sesión de 3 de noviembre no fue descargada la documentación presentada por tres de las licitadoras concurrentes en el Sobre electrónico Nº1, a la vista de lo cual se procede a su descarga y análisis, con el siguiente resultado:

- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L. (B13148465): no se observan defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada.
- SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L (B19588375): no se observan defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada.
- SOLDENE, S.A. (A79495503): no se observan defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada.

Realizado el trámite anterior, se procede a la apertura del Sobre electrónico Nº3, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Examinadas las proposiciones económicas (Anexo V), se advierte que la presentada por KOMOREBI23, S.L. (B22721427) podría estar incurso en presunción de anomalía según los parámetros objetivos



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PEREZ CALERO	05/11/2025	
	PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6J2PTDKBTF2HQJ3HABL9UJPH	PÁG. 1/2	



establecidos en el Anexo I – apartado 8.D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de las personas presentes, los siguientes extremos:

**Primero.-** La admisión definitiva de LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L. (B13148465); SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L (B19588375) y SOLDENE, S.A. (A79495503) al procedimiento de adjudicación del contrato.

**Segundo.-** Dar audiencia a KOMOREBI23, S.L. (B22721427) para que, conforme a lo dispuesto en el apartado 10.5 del PCAP, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, concediéndole para ello un plazo de 7 días naturales, bajo apercibimiento de exclusión de la clasificación en caso de no atender satisfactoriamente al requerimiento en el plazo indicado.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.15 horas del día citado.

Secretario

Presidente

Pablo Velázquez Navarrete

Juan José Pérez Calero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PEREZ CALERO PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6J2PTDKDBTF2HQJ3HABL9UJPH	PÁG. 2/2	